



**Resumen de las negociaciones de la CMNUCC
Ciudad de Panamá, Panamá, 1º al 7 de octubre de 2011**

En la última reunión previa a la Conferencia de Cambio Climático de la CMNUCC de Durban, las partes se reunieron en la Ciudad de Panamá del 1º al 7 de octubre de 2011. Se convocó a dos entidades negociadoras, el Grupo de Trabajo Especial con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) y el Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la convención (GTE-CLP). Más de 1.800 participantes se acercaron a la Ciudad de Panamá, en representación de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, académicos, el sector privado y los medios de comunicación.

El presente informe brinda un resumen y análisis de la reunión de la CMNUCC realizada en la Ciudad de Panamá. Repasa las principales cuestiones políticas y evalúa el estado de las negociaciones en todos los temas de los debates. Una guía para los principales elementos que se debatirán en Durban (campos de acuerdo y de desacuerdo) y sus posibles implicancias para el desarrollo se detallan en los cuadros que se presentan en el Anexo 1, y que cubren los siguientes temas:

- Mitigación para los países desarrollados
- Mitigación para los países en desarrollo
- Protocolo de Kyoto
- Adaptación
- Reducción de las emisiones procedentes de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+)
- Creación de capacidades
- Desarrollo y transferencia de tecnología
- Finanzas
- Pérdidas y daños
- Género

Tal como indican las tablas, los campos de acuerdo se encuentran eclipsados por los desacuerdos generalizados en cuestiones clave. No es un buen presagio para Durban. Además, algunos países desarrollados han indicado que un elemento fundamental de cualquier marco jurídicamente vinculante es la inclusión de las reducciones de las emisiones por parte de todas las principales economías, incluidos los países en desarrollo.

Última escala previo a Durban

A solamente siete semanas de COP 17/CMP 7, las partes dedicaron la reunión de Panamá a continuar aclarando sus posiciones de negociación y plantear sus expectativas para la conferencia de Durban. Los debates giraron en torno a dos cuestiones: cómo establecer los **mecanismos concertados en los Acuerdos de Cancún**, como el Marco de Adaptación, el Mecanismo de tecnología y REDD+, así como las **cuestiones políticas**, como el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y el financiamiento a largo plazo.

En Panamá, las partes compartieron sus prioridades, respecto de lo que debería incluirse en un paquete en Durban. Los países desarrollados dejaron en claro que cualquier acuerdo exhaustivo debe incluir la reducción de las emisiones por parte de todas las principales economías. Aseveraron que el "mundo de 1992" ya no era forma suficiente de hacer frente a las emisiones de gases de efecto invernadero y que se necesitan promesas de contribuciones y acciones de mitigación tanto por parte de los países desarrollados como en desarrollo. Sin embargo, los países en desarrollo resaltaron el hecho de que los desarrollados deben aumentar la ambición y brindar respaldo técnico, financiero y para el desarrollo de capacidades en todos los campos incluidos en los Acuerdos de Cancún.

Diseño de los engranajes del mecanismo

Tal como se mencionó antes, las partes continuaron debatiendo y ajustando los detalles referidos a las instituciones, la gobernanza y las funciones de los mecanismos establecidos en los Acuerdos de Cancún. Algunos de los debates lograron un progreso considerable. Por ejemplo, en materia de **Tecnología**, las partes debatieron el proceso de selección del anfitrión del Centro y la Red de Tecnología Climática. Las partes discutieron los criterios y los cronogramas para el proceso de selección del anfitrión, que probablemente comenzará el año próximo.

Del mismo modo, las partes de **REDD+**, continuaron analizando la variedad de opciones de financiamiento que podrían contribuir a la implementación total de las acciones basadas en resultados de REDD+. En general, las partes acordaron incluir fuentes de fondos variadas, entre ellas financiación pública y privada. Respecto de la **adaptación**, las partes se concentraron en las modalidades de operación, los procedimientos y la composición del comité de adaptación, así como sus vínculos con otros elementos en virtud de la Convención, que abordan la adaptación (incluidos el Programa de trabajo de Nairobi y los planes nacionales de acción para la adaptación).

Respecto de la **mitigación**, las partes continuaron discutiendo los muchos sistemas que respaldarían la transparencia y la contabilidad de las promesas de contribuciones y las acciones de mitigación, entre ellos monitoreo, declaración y verificación (MRV), Evaluación y revisión internacional (IAR), medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMA), declaración bienal, y consulta y análisis internacionales (ICA).

Atención a la brecha: las cuestiones políticas del Protocolo de Kyoto y el financiamiento climático a largo plazo

En Panamá, las partes hicieron hincapié en la necesidad de "evitar la brecha" en dos campos importantes: entre el primero y el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto y entre las promesas de contribuciones de inicio rápido y de financiamiento climático a largo plazo.

El primer período de compromiso del **Protocolo de Kyoto** vence a fines de 2012 y las partes deben buscar el consenso para saber si habrá un segundo período de compromiso. Muchos países en desarrollo ven un segundo período como un componente esencial de cualquier régimen futuro sobre el cambio climático, mientras que muchos países desarrollados sostienen que el régimen futuro debe incluir compromisos en materia de mitigación de todas las principales economías. Puesto que la fecha de vencimiento de Kyoto se aproxima, muchos países en desarrollo sostienen que debe evitarse la brecha entre el primero y el segundo período de compromiso, y las partes del Anexo I deben ir a Durban listas para celebrar los compromisos de reducción de las emisiones para un segundo período de compromiso.

Del mismo modo, en materia de **finanzas**, las partes debatieron una brecha potencial entre los treinta mil millones de dólares estadounidenses prometidos como financiamiento de inicio rápido (que concluye a fines de 2012) y los cien mil millones prometidos para 2020. Muchos países en desarrollo convocaron a los países desarrollados a realizar promesas de contribuciones públicas de financiamiento climático que estarían disponibles para los primeros desde 2013 a 2020 y más adelante. Los países desarrollados enfatizaron el hecho de que, para ser viable, el financiamiento a largo plazo debe incluir muchas fuentes, incluido el sector privado y las de innovación, como los mercados del carbono. También ven los arreglos financieros a largo plazo estrechamente vinculados con los compromisos de mitigación de todas las economías principales, entre ellas China e India.

Malabarismo para Durban

Un aspecto importante es que la reunión de Panamá puso también en relieve el problema de cómo alinear los mecanismos y las cuestiones políticas en un paquete modernizado y completo. Las partes plantearon preguntas prácticas, como ser cuántos mecanismos diferentes se relacionan entre sí (p. ej., ¿de qué forma la creación de capacidades brindará respaldo a la transferencia de tecnología?) y de qué manera los mecanismos se vinculan con los aspectos políticos (p. ej., ¿cómo se relacionarán las medidas de mitigación apropiadas para cada país con un posible segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto?). Además, las partes enfrentan el desafío de alinear los mecanismos y las cuestiones políticas con la estructura financiera que está diseñando el Comité de Transición del Fondo Verde para el Clima (FVC).

Seguirán debatiéndose estas cuestiones en los preparativos para la conferencia de Durban y allí mismo. Resulta claro que cualquier resultado de Durban debe incluir las decisiones sobre los mecanismos y las cuestiones políticas, pero la forma de abordarlas sigue siendo una pregunta clave. En Panamá, las partes se mostraron entusiastas para lograr el equilibrio justo entre las zonas críticas, pero habrá que trabajar más para lograr puntos en común. Las partes seguirán aportando más detalles a las opiniones de cómo acercar estas posiciones, pero queda por verse si ello se traducirá en un acuerdo aceptable en Durban.

Reuniones próximas

Si bien la conferencia de Panamá fue la última reunión antes de Durban, las partes seguirán reuniéndose para expresar sus expectativas por las decisiones que habrán de tomarse en Durban. Estos debates proseguirán junto a las reuniones del Comité de Transición del Fondo Verde para el Clima y una reunión ministerial antes de la COP 17/CMP7. Entre las reuniones planificadas se incluyen:

- 16 al 18 de octubre: 4ª Reunión del Comité de Transición del Fondo Verde para el Clima

- 23 al 26 de noviembre: Reunión ministerial previa a la COP y una reunión con los negociadores y las partes interesadas
- Del 28 de noviembre al 9 de diciembre: COP 17/CMP 7 en Durban, Sudáfrica.

Anexo: Análisis tema por tema

Mitigación para los países desarrollados

Los proyectos de mitigación ampliados a escala concebidos por los países desarrollados son una parte central de los Acuerdos de Cancún. Se insta a los países desarrollados a incrementar las ambiciones para sus metas de reducción de las emisiones en toda la economía, y se espera que presenten inventarios anuales de los gases de efecto invernadero e informes bienales sobre el progreso alcanzado para lograr las reducciones de las emisiones. Dichos informes serán sometidos a una evaluación internacional de emisiones y absorciones (IAR).

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none">• Los países desarrollados deben brindar información en los informes bienales acerca de sus emisiones, metas, el progreso alcanzado y las previsiones de respaldo para los países en desarrollo• Se realizará una revisión técnica basada en los inventarios de los gases de efecto invernadero (GEI), los informes bienales y las comunicaciones nacionales• IAR: puede servir a diversos fines: p. ej., fomento de la confianza, incremento del aprendizaje práctico, medición del progreso• La IAR debe evitar la duplicación surgida entre las diferentes revisiones y profundizar los procesos existentes, para garantizar que se trate de un proceso eficiente• La IAR debe concentrarse en el progreso alcanzado en pos de las metas• Resultan necesarias las modalidades y directrices de la IAR
Desacuerdos restantes / Campos que por clarificar	<ul style="list-style-type: none">• Cómo diseñar un marco contable común para los GEI• Cómo abordar la brecha existente entre las promesas de contribuciones de reducción y la meta mundial• El rol de los abordajes sectoriales (agricultura, aviación internacional y transporte marítimo)• El rol de los abordajes de mercado: ¿cómo se los puede utilizar en el régimen futuro?• Utilización de mecanismos a falta de un segundo período de compromiso conforme al Protocolo de Kyoto• Vínculo entre la IAR y el proceso de cumplimiento. ¿Cuáles son las consecuencias de la IAR?• ¿Debe haber diferenciación dentro de la IAR (p. ej., menos para los países más pequeños)?• ¿Debe medirse la comparabilidad de esfuerzos? ¿Cómo?• ¿Qué alcance tiene la IAR? ¿Debe incluir las proyecciones y/o la información de respaldo?• ¿El resultado de la IAR será un informe técnico de revisión o evaluación? ¿Cuál será la frecuencia de realización?
Implicancias para el desarrollo	<p>La mitigación de los países desarrollados debe ser el motor que impulse un régimen climático mundial, cree un mercado para los derechos de emisiones y favorezca el desarrollo de tecnologías que produzcan bajas emisiones de carbono. El nivel actual de ambición para las promesas de contribuciones de reducción no garantiza la meta de los 2 °C. Si se restringe el uso de mecanismos con posterioridad al año 2012, puede perjudicar</p>

	los ingresos de los fondos de adaptación, donde la parte del producido del MDL constituye la principal fuente de financiamiento. La IAR puede brindar una evaluación útil de los logros en pos de las metas.
--	--

Compromisos de las Partes del Anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto

Todos los países en desarrollo perciben la aprobación del segundo período de compromiso en Durban como una piedra angular. Las promesas de contribuciones actuales de los países desarrollados no son suficiente aporte a la meta mundial de los 2 °C y, asimismo, los Estados Unidos –segundo principal emisor del mundo– no son parte del tratado. Algunos países desarrollados parte del Protocolo de Kyoto –Japón, Rusia y Canadá– han indicado que no se sumarán a un 2º período de compromiso, mientras que otros –Australia y Nueva Zelanda– lo ven como una transición hacia un tratado mundial. La aprobación del mencionado 2º período está condicionada por la realización de trabajos técnicos sobre los mecanismos, sectores, normas contables de las actividades de uso de la tierra y silvicultura, y otras. Si bien en Panamá el progreso alcanzado en materia de cuestiones técnicas fue considerable, aún persisten muchas otras cuestiones políticas por decidir en Durban.

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Existen cuestiones políticas y técnicas por decidir • Trabajo técnico en materia de LULUCF, mecanismos, sectores
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del 2º período de compromiso • Nivel de ambición de las promesas de contribución de los países del Anexo I • Cómo transformar las promesas de contribuciones en compromisos • Duración del 2º período de compromiso • Qué hacer con la compensación de pérdidas y ganancias de los montos asignados del primer período de compromiso • ¿Cómo es el funcionamiento de los mecanismos sin el segundo período de compromiso? • Si es posible considerar las actividades nucleares como actividad según los mecanismos flexibles • Parte del producido que debe ser aplicable también a otros mecanismos y no solo al MDL
Implicancias para el desarrollo	La falta de acuerdo sobre las grandes cuestiones políticas, incluido el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto, amenaza dilatar las negociaciones de Durban. Además, si no se inician acciones en forma urgente, puede sobrepasarse la meta mundial de limitar los incrementos de temperatura a 2 °C, lo que amplifica las implicancias negativas del cambio climático sobre los países en desarrollo

Mitigación para los países en desarrollo

En Panamá, las partes continuaron debatiendo la forma de proceder con las medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMA), incluidos los formatos y procesos para la presentación de NAMA.

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Los países en desarrollo deben concebir estrategias de desarrollo de bajas emisiones, que incluyan las medidas de mitigación apropiadas para cada país (NAMA) • Los países desarrollados deben brindar financiamiento, creación de capacidades y tecnología para algunas NAMA, aunque no están claros los medios • Las NAMA que tengan respaldo serán registradas internacionalmente en un registro de NAMA y se hará el monitoreo, la revisión y verificación (MRV) de su aplicación • Las NAMA que no tienen respaldo estarán sujetas a la MRV nacional y se declararán cada cuatro años, por medio de las comunicaciones nacionales mejoradas. Además, los países en desarrollo deben presentar informes bienales que incluyan información de los inventarios de gases de efecto invernadero acerca de las acciones de mitigación, las necesidades y el respaldo recibido • Se concebirá un proceso de consulta y análisis internacionales (ICA) para los informes bienales • Los PMA y los PEID estarán exentos de emprender NAMA <i>sin</i> respaldo
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • La definición, el contenido y los requisitos específicos de las NAMA • Las directrices para la declaración bienal que faciliten la presentación de información financiera, tecnológica y acerca del respaldo para la creación de capacidades necesario o recibido. • ¿Cuáles son los niveles de respaldo para la creación de capacidades necesarios para la declaración bienal? • Facilitación de respaldo para las NAMA y directrices para la MRV • El alcance de la “ambición” en materia de mitigación. Los países en desarrollo sostenían que el concepto de ambición no se les aplica y no hay necesidad de actualizar con regularidad la lista de NAMA ni de presentar información nueva ni actualizada sobre las medidas de mitigación. • Qué tipo(s) de financiamiento se necesita para respaldar la preparación y aplicación de las NAMA, incluido el respaldo para los acuerdos institucionales en el nivel nacional. • Los países desarrollados pidieron información más completa sobre las medidas de mitigación de los países en desarrollo, con el fin de comprender la diversidad de acciones, así como sus efectos.
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las principales fuentes de emisiones mundiales están estrechamente vinculadas con los ODM • Se emprendería la reducción de las emisiones en el contexto de las prioridades nacionales para la reducción de la pobreza y los ODM. • Las NAMA exigirán opciones de inversión informada, políticas nacionales y disposiciones

Dos elementos importantes de los debates incluyeron las modalidades para el “registro” que compila información sobre las NAMA y los **procedimientos de consulta y análisis internacionales (ICA)**. A continuación se presentan más detalles sobre estos dos elementos.

Registro

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • La función principal del registro será recopilar información sobre las NAMA que buscan respaldo internacional y relacionarlas con el respaldo disponible de los países desarrollados • Una sección aparte del registro compila información sobre las NAMA aplicadas en el nivel nacional • Los principales datos sobre las NAMA que deben presentarse al registro y que buscan respaldo • El OSE deberá profundizar las características del registro
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • Las modalidades para establecer la correspondencia entre las NAMA y el respaldo: ¿lo dirige el registro del FVC? • El formato de las NAMA que deben presentarse al registro: los países desarrollados desearían un abordaje más formal, pero los países en desarrollo quieren la flexibilidad total
Implicancias para el desarrollo	El registro presentará una plataforma basada en Internet para establecer la correspondencia entre las NAMA y el respaldo. Ello aportará información importante sobre los abordajes del cambio climático impulsados por el país.

Consulta y análisis internacionales (ICA): elementos, modalidades y procedimientos posibles

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de ICA debe contar con una base técnica sólida • El objetivo del proceso de ICA es mejorar la transparencia, las medidas de mitigación y los efectos • Quizá se necesiten distintas frecuencias de ICA para los distintos países • La creación de capacidades y el aprendizaje práctico son aspectos importantes de ICA • Quizá se necesiten expertos 'de tiempo completo' (así como expertos nacionales) para ayudar a preparar el ICA • Existe la necesidad de agilizar la financiación para la declaración, para obtener aportes para el ICA listos para usar en la revisión 2013-2015
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • Que el proceso de ICA (no) analice el desempeño de los países • Oportunidad y frecuencia; alcance; contenido del análisis; resultado; formato de las consultas internacionales
Implicancias para el desarrollo	El reconocimiento de las medidas de mitigación por parte de los países en desarrollo puede contribuir a mantener el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 grados.

Adaptación

Los debates relativos a la adaptación en Panamá se centraron en el diseño del comité de adaptación, con numerosas presentaciones que plantean las diversas modalidades operativas, procedimientos, composición y actividades conforme al mandato de dicho comité. Las principales cuestiones en torno a Durban son la integración del comité, sus vínculos con las instituciones existentes o futuras y los elementos conforme a la Convención (NWP, FVC, NAP, etc.) y el rol del comité como respaldo de los mecanismos de financiamiento de la CMNUCC.

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • El marco de adaptación que incluye el respaldo para la planificación, los programas y proyectos de adaptación, las evaluaciones de vulnerabilidad, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la reducción de riesgos de desastre, y el conocimiento y la información • El comité de adaptación para fomentar la aplicación de medidas mejoradas sobre la adaptación, de forma coherente; • Los planes nacionales de adaptación (NAP) para que los países menos desarrollados y otros en desarrollo identifiquen las necesidades de adaptación y las estrategias de instrumentación de mediano y largo plazo, para satisfacer esas necesidades.¹ • Centros regionales y redes establecidos, así como un centro internacional • Los vínculos con los mecanismos de financiación de la CMNUCC, incluido el Fondo Verde para el Clima
-------------------	--

¹ Se consideran los NAP aparte de los Programas nacionales de acción para la adaptación (NAPA). Mientras que los NAP se concentran en las necesidades de adaptación a mediano y largo plazos, los NAPA se ocupan de las medidas de adaptación urgentes e inmediatas.

Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • La composición del comité de adaptación, incluido el porcentaje de representación de diferentes regiones, • Los vínculos con otras instituciones, NAP, y el Fondo Verde para el Clima; • El rol del comité de adaptación en la revisión de propuestas para los proyectos o programas del FVC u otros mecanismos financieros de la CMNUCC • ¿Cómo definir cuáles son los países más vulnerables? • Los mecanismos y acuerdos institucionales del marco de adaptación
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Sin una adaptación eficaz, el cambio climático amenaza con deshacer décadas de desarrollo. Por lo tanto, es fundamental buscar asistencia para el desarrollo resiliente al clima y reforzar la capacidad de las instituciones nacionales de incluir la capacidad de adaptación y crear resiliencia en el desarrollo y la planificación del presupuesto. • Gracias a la planificación inteligente, ahora la adaptación brinda la posibilidad de mejorar la resiliencia climática a través del logro de los ODM y la reducción de la pobreza.

Desarrollo y transferencia de tecnología

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none">• La meta de crear el Centro y la Red de tecnología climática en Durban• El CTCN debe comenzar su trabajo cuanto antes, preferiblemente en 2012• Debe mantener el equilibrio entre las tecnologías de mitigación y adaptación, coherente con las necesidades, las solicitudes y las capacidades de los países en desarrollo.• Las partes deben mantener la neutralidad al asesorar sobre tecnologías lógicas desde el punto de vista ambiental• La Secretaría de la CMNUCC debe brindar asistencia técnica para la elaboración de los documentos sobre el procedimiento de selección del anfitrión del CTCN• Existe consenso general de que el anfitrión del CTCN debe ser una organización internacional o de la ONU, con la red apropiada y la experiencia demostrada en lo tecnológico• La organización anfitriona debe brindar una cantidad considerable de recursos en especies
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none">• Si el gobierno del CTCN debe ser el Comité Ejecutivo Tecnológico o una estructura de gobierno independiente• El proceso y los criterios de selección del anfitrión del CTCN: quién hará la selección (el CET o un grupo de seis expertos)• Los cronogramas y el rol del OSE en el proceso de selección• El vínculo del CTCN con el Fondo Verde para el Clima y para el comité de adaptación
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Si no hay ninguna decisión sobre el CTCN en Durban, las actividades del CTCN pueden demorarse un año

Reducir las emisiones procedentes de la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo; y el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la optimización de las existencias de carbono de los bosques en los países en desarrollo (REDD+)

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Las partes lograron el consenso en materia de REDD+ como parte de los Acuerdos de Cancún, y se comprometieron a trabajar en pos de definir el alcance, los elementos, el abordaje, la escala y las salvaguardas para REDD+, así como la necesidad de definir las opciones de financiación y las cuestiones metodológicas. • Las partes están explorando las opciones de financiamiento para la implementación total de las acciones basadas en resultados de REDD+. Las partes acordaron que el financiamiento público debe desempeñar un papel más destacado en la fase de preparación, pero que debe considerarse una canasta de opciones de financiamiento alternativo para la tercera fase. • Las partes acordaron trabajar en la definición de los bosques; concebir modalidades relativas a los niveles de referencia y los sistemas de monitoreo forestal; elaborar la orientación respecto de las salvaguardias; y desarrollar modalidades para el proceso de MRV de las emisiones forestales antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros, las existencias de carbono de los bosques y los cambios de la superficie forestal producto de la implementación de las actividades de REDD +.
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • El rol de los mercados del carbono en el financiamiento para la fase basada en resultados de REDD+ • A los países en desarrollo les preocupa que las directrices del OSACT sean demasiado prescriptivas y los requisitos de declaración estrictos, y que los países desarrollados lo objeten
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • El vínculo clave entre la silvicultura y los medios de subsistencia convierte a REDD+ en una gran oportunidad de brindar respaldo a los proyectos de desarrollo y reducción de la pobreza. • El financiamiento disponible para REDD+ les brinda una oportunidad a quienes dependen de los bosques para crear medios de subsistencia más sostenibles. • Para los países en desarrollo forestados, REDD+ ofrece la oportunidad principal de beneficiarse con el financiamiento para la mitigación climática y catalizar la transformación hacia el desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima.

Creación de capacidades

La creación de capacidades es una cuestión interdisciplinaria fundamental para garantizar la mitigación y adaptación eficaces. Dentro de las negociaciones, existe un desacuerdo entre las partes respecto de si debería haber una fuente de financiamiento específico y respaldo técnico o, si en su lugar, debe integrarse esta cuestión en todas las demás áreas. Es esencial que se represente con eficacia la creación de la capacidad en un régimen climático posterior a 2012 y que se asigne suficiente financiación a esta área.

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de capacidades es un elemento esencial de cualquier acuerdo en materia de cambio climático • Debe respaldarse mediante asistencia técnica y financiera • Los mecanismos de declaración para la creación de capacidades deben ser eficaces y no aumentar la carga sobre los países en desarrollo
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • Si se crea una institución o un grupo de expertos adicional para creación de capacidades que brinde coordinación, así como monitoreo y declaración de las actividades de creación de capacidades • Si se considera la creación de capacidades como tema “independiente” O “interdisciplinario” y los vínculos con la CTCN y otros mecanismos • La identificación de los indicadores de desempeño (y/o posiblemente la declaración a través de las comunicaciones nacionales) para la revisión de la creación de capacidades en los países en desarrollo • Las modalidades y la revisión del respaldo financiero para las actividades de creación de capacidades; una ventana/fondo debe brindar respaldo o debe integrarse la creación de capacidades en las ventanas / los fondos de mitigación, adaptación, etc. • El rol del sector privado en la creación de capacidades • Modalidades de monitoreo y revisión
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Es evidente que existe una brecha enorme entre las ambiciones que se analizan en el texto de la negociación y la capacidad real de los países de instrumentar y acceder a los recursos para financiar las acciones destinadas a combatir el cambio climático y fomentar el desarrollo. El desarrollo de capacidades es fundamental para garantizar que los países en desarrollo —en especial los más vulnerables— puedan tomar decisiones informadas tecnológicas y de inversión respecto del cambio climático.

Finanzas

Las finanzas constituyen una cuestión interdisciplinaria dentro de las negociaciones del cambio climático y cubren diferentes elementos. En Panamá, los negociadores se concentraron en dos cuestiones clave: el Comité Permanente que mejorará la coordinación y coherencia de las finanzas del cambio climático y los compromisos de financiamiento a largo plazo de los países desarrollados. En paralelo a los debates –y fuera de las negociaciones formales– un Comité de Transición se encuentra trabajando para diseñar el Fondo Verde para el Clima. Este comité informará acerca de su trabajo en Durban.

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Debe brindarse a los países en desarrollo un financiamiento ampliado a escala, nuevo y adicional, predictivo y adecuado. Este financiamiento debe tener una asignación equilibrada entre la mitigación y la adaptación. • Se acordó que las organizaciones internacionales continuaran brindando respaldo a las evaluaciones de las inversiones y los flujos financieros necesarios para abordar el cambio climático en los países en desarrollo, siguiendo el trabajo de la Secretaría de la CMNUCC y del PNUD.
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Sobre el diseño del Comité Permanente</i>, existe cierta convergencia de que el comité debe brindar una función de coordinación. No obstante, los países desarrollados lo convocan a desempeñar un rol de asesoramiento que respalde la información compartida y aliente las sinergias entre las fuentes. Por su parte, los países en desarrollo bogan por un Comité Permanente muy activo, que desempeñe un rol operativo, normativo y supervisor. Algunos países en desarrollo sostienen que el Comité Permanente debe tener un estado permanente convirtiéndolo en un órgano subsidiario (junto con el OSE y el OSACT), que dependa directamente de la COP, mientras que la mayoría de los países desarrollados argumenta que dicho comité debe estar bajo el OSE. • <i>Sobre una brecha potencial entre el financiamiento de inicio rápido y el de largo plazo</i>, los gobiernos resaltaron que no debe existir brecha alguna entre los dos períodos. Muchos países en desarrollo aseguran también que el financiamiento de inicio rápido carece de transparencia, coherencia y claridad acerca de las modalidades de acceso, y que debe evitarse con el financiamiento a largo plazo. • <i>Respecto del financiamiento a largo plazo</i>, los países en desarrollo solicitan compromisos públicos de los países desarrollados, que prometan contribuciones de fondos ampliados a escala para las actividades posteriores a 2012. Los gobiernos debatieron también la transparencia, y destacaron el hecho de que es preciso monitorear las finanzas de cerca. • <i>Respecto del rol del sector privado</i>, los gobiernos destacan que, para alcanzar niveles adecuados, el financiamiento a largo plazo debe incluir inversiones del sector privado. No obstante, se debate el rol del sector privado, y muchos países en desarrollo sostienen que las inversiones del sector privado deben provenir de los fondos públicos provistos por los países desarrollados y que los fondos de adaptación, en particular, deben garantizarse por medio de las asignaciones públicas predecibles. • <i>Acerca del Fondo Verde para el Clima</i>, el Comité de Transición sigue organizando reuniones frecuentes y trabajando sobre el alcance, gobierno y el funcionamiento del Fondo. Muchos países en desarrollo sostienen que el FVC

	debe capitalizarse de inmediato para promocionar el diseño del FVC y atraer inversores privados.
Implicancias para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none">• Los resultados de las negociaciones financieras son clave para la aplicación eficaz de la Convención.• Exige un refuerzo de los volúmenes financieros de forma coordinada. En este sentido, es esencial un rol claramente definido para el comité permanente.• La estructura de gobernanza, las ventanas temáticas, las modalidades de acceso, la operacionalización y la capitalización ágil del FVC también serán esenciales.

El género y el cambio climático

Campos de acuerdo	<p>Se remite al género en todos los debates como cuestión interdisciplinaria:</p> <p>Acciones mejoradas de adaptación</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presente texto incluye referencias a las consideraciones relativas al género: “Poner de relieve el trabajo del comité de adaptación debe obedecer a los principios de la convención... y debe tomar en cuenta las perspectivas de género” • Exhorta a las partes a garantizar que la membresía del comité de adaptación tome en “cuenta el equilibrio de géneros según la decisión 36/CP.7;” <p>Tecnología: Se han tabulado las sugerencias de textos sobre la igualdad de géneros y se las conserva en el inciso 3.5 del orden del día –texto borrador de una decisión borrador, sobre desarrollo y transferencia de tecnología, que deben negociar las partes en Durban.</p> <p>Finanzas: Los proyectos de promoción y respaldo técnico seguirán garantizando que las consideraciones relativas a la igualdad de género estén totalmente integradas en las decisiones de la COP en materia de finanzas a largo plazo y facilitar el equilibrio de géneros en el comité permanente, en el mecanismo financiero conforme a la COP.</p> <p>Están realizándose proyectos paralelos para posicionar las consideraciones relativas al género FVC</p>
Desacuerdos restantes	<p>Ahora se acepta bien la conciencia sobre la importancia de las consideraciones relativas a la igualdad de géneros. El desafío restante es cómo sostener prácticamente la integración de las consideraciones de género en la política mundial y en la programación del cambio climático.</p>
Implicancias para el desarrollo	<p>Integrar el género en la política mundial de cambio climático facilitará la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, facilitará el acceso igualitario a los recursos, incrementará el crecimiento inclusivo y optimizará la eficiencia de aplicación de de política y programa de cambio climático.</p>

Pérdidas y daños

Campos de acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa conforme a los Acuerdos de Cancún para abordar las pérdidas y los daños asociados con el cambio climático y su impacto; • La necesidad de reforzar la cooperación y pericia internacional para comprender y reducir las pérdidas y los daños nocivos del cambio climático, los acontecimientos climáticos extremos y las apariciones lentas. • Las áreas temáticas acordadas son las siguientes: Evaluar el riesgo de pérdidas y daños; metodologías para encarar la pérdida y el daño; rol de la convención como fomento de la implementación de un programa de pérdidas y daños
Desacuerdos restantes	<ul style="list-style-type: none"> • Las negociaciones del programa de trabajo de pérdidas y daños se estancaron debido al incremento de los debates sobre las medidas de respuesta. <p>El futuro:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se analizará la cuestión de las pérdidas y los daños en la COP17 en Durban. A pesar del acuerdo de continuar los debates en Panamá, se los remitió para continuar en Durban. 2. Las partes y las organizaciones pertinentes han presentado sus opiniones e información a la Secretaría de la CMNUCC como preparativo para la COP17. <ul style="list-style-type: none"> ➤ El OSE le solicita a la secretaria de la CMNUCC que explore la posibilidad de convocar a una reunión de expertos, si fuera posible. ➤ El OSE continua profundizando los detalles de las áreas temáticas amplias. Para generar conocimientos para hacer recomendaciones sobre las pérdidas y los daños a la COP en su 18ª reunión en 2012, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos: a) El posible desarrollo de un mecanismo de seguro del riesgo climático para abordar los impactos asociados a los acontecimientos climáticos severos; b) Las opciones de gestión y reducción de riesgos; mecanismos de distribución de riesgos y transferencia como el seguro, incluidas las opciones de micro seguros; y creación de resiliencia, incluso a través de la diversificación económica; c) Las metodologías para abordar las medidas de rehabilitación asociadas con los eventos de inicio lento; y d) La participación de las partes interesadas poseedoras de la pericia técnica correspondiente